



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

Por la presente tengo a bien comunicarle que por la Presidencia de esta Diputación, se ha dictado una Resolución, que copiada textualmente dice:

Pleno Junio 4

DECRETO núm. 1960/2013, de fecha 30 de mayo de 2013, y ordenado por la Presidencia de la Diputación de Málaga, referente a:

Convocatoria de Pleno Ordinario.

El Pleno de la Corporación Provincial, en la sesión celebrada el 14 de julio de 2011, estableció que se reuniría con carácter ordinario los primeros martes de cada mes, y resultando que se ha efectuado una programación de las sesiones que han de tener lugar hasta julio de 2013 (Decreto núm. 22/2013 de 4 de enero), correspondiendo en consecuencia la próxima el 4 de junio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 62, 63, 66 y ss. del Reglamento Orgánico de la Diputación, esta Presidencia, tiene a bien:

a) Celebrar sesión ordinaria del **Pleno** de la Diputación, el próximo **4 de junio de 2013 a las 11 horas** en primera convocatoria, y en segunda dos días después a la misma hora, aprobándose asimismo el correspondiente Orden del Día.

b) Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los Sres. Diputados (a los que se les convoca a la sesión plenaria), Intervención, y el de los interesados.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Presidente le traslado a Vd., indicándole asimismo, en relación a los recursos, que en su caso pueden interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 116 de la Ley 30/1992, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. Si optara por interponer el Recurso de Reposición potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

Málaga a 30 de mayo de 2013
LA SECRETARIA GENERAL
D^a Alicia E. García Avilés





EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

ORDEN DEL DIA

De la reunión (sesión ordinaria) que el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **4 de junio de 2013 a las 11 horas** en primera convocatoria, y que ha sido convocada por el Decreto de Presidencia núm. 1960/2013.

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los/as Diputados/as, incluido su Presidente/a.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

Preliminar.- Aprobación si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias que se indican:

Acta número	Día de la sesión
9/2013	14 de mayo de 2013
10/2013	22 de mayo de 2013

1.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACION LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS

1.1.- Presidencia

No presenta expedientes.

1.2.- Delegación de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías

No presenta expedientes.

1.3.- Delegación de Presidencia (Gabinete Presidencia. Recursos Europeos. Concertación)

No presenta expedientes.

1.4.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio

No presenta expedientes.

1.5.- Delegación de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento

No presenta expedientes.

1.6.- Delegación de Servicios Intermunicipales

No presenta expedientes.

1.7.- Delegación de Economía y Hacienda

17.1.- Bienes: Rectificación del Inventario General Consolidado, al 31 de diciembre de 2011.



17.2.- Presupuestos: Dación de cuenta de la, Ejecución de los Presupuestos y del movimiento y la situación de la Tesorería (correspondiente al primer trimestre de 2013), en cumplimiento de la Base 52.2 de las de Ejecución del Presupuesto 2013.

1.8.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales

No presenta expedientes.

2.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANIA

2.1.- Delegación de Derechos Sociales

No presenta expedientes.

2.2.- Delegación de Centros de Atención Especializada

No presenta expedientes.

2.3.- Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana

No presenta expedientes.

2.4.- Delegación de Turismo y Promoción del Territorio

No presenta expedientes.

2.5.- Delegación de Educación y Juventud

No presenta expedientes.

2.6.- Delegación de Cultura y Deportes

2.6.1.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente de reintegro, aceptación de la devolución, y reconocimiento de derechos, a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, para el Programa "Ligas Formativas Infantiles" (2.09.DE.03/C) (Concertación 2011)

2.6.2.- Ayudas Públicas: Aceptación de la devolución y reconocimiento de derechos a los intereses de demora, por reintegro de subvención, al Ayuntamiento de Almargen, en relación con el programa de "Escuelas Deportivas Municipales-Baloncesto (2.09.DE.02/C)" (Concertación 2010)

2.6.3.- Ayudas Públicas: Aceptación de la devolución y reconocimiento de derechos a los intereses de demora, por reintegro de subvención, al Ayuntamiento de Alameda, en relación con el programa de "Escuelas Deportivas Municipales-Baloncesto (2.09.DE.02/C)" (Concertación 2010)

2.7.- Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad

No presenta expedientes.

2.8.- Delegación de Desarrollo Económico-Rural

No presenta expedientes.

3.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

3.1.- Estatutos: Resolución de alegaciones presentadas a la aprobación inicial de los nuevos Estatutos del Patronato de Recaudación Provincial (ya adaptados a la Ley 7/1985, de 2 de abril, y a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía), y aprobación definitiva de los mismos.



4.- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)

4.1.- *Presidencia.-* Representantes: Cambio de representantes de la Diputación en el Consejo de Empadronamiento (Sección Provincial Málaga) (cambia D. Carlos Conde, por Dª Pilar Conde).

4.2.- *Delegación de Turismo y Promoción del Territorio.-* Convenios: Aprobación de Convenio específico de colaboración, entre la Diputación Provincial y la Universidad de Málaga, para desarrollar el Premio Spin-Off.

5.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

- D. Juan Lorenzo Pineda Claverías.- **Alcalde de Alameda**
Asunto: Proyecto de generación de empleo estable en el sector agrario, y otros temas de especial relevancia para Alameda y la Provincia de Málaga.
- Dª María Paz Fernández Lobato.- **Alcaldesa de Ronda**
Asunto: Situación de las comunicaciones en la Serranía de Ronda.

II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:
No se han presentado

II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:

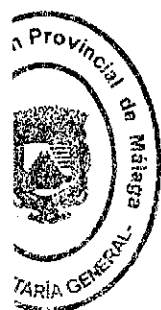
II/2.1.- Moción del Grupo Popular, relativa al, *Arreglo urgente y definitivo de la carretera A-367.*

II/2.2.- Moción del Grupo Socialista, sobre, *Defensa de los empleados de la Diputación de Málaga y reprobación del Diputado Delegado de Recursos Humanos por las afirmaciones vertidas contra éstos.*

II/2.3.- Moción del Grupo Izquierda Unida, sobre, *Rectificación por parte de Dª Ana Carmen Mata y D. Juan Jesús Fortes.*

II/2.4.- Moción del Grupo Popular, relativa al, *Plan de Empleo Joven.*

II/2.5.- Moción del Grupo Socialista, relativa a, *Convenio con la Guardia Civil para realizar obras de acondicionamiento y mejora de los acuartelamientos de los municipios menores de 25.000 habitantes.*



II/2.6.- Moción del Grupo Izquierda Unida, sobre, *Colaboración con la Asociación de Ayuda a los Enfermos de Cáncer de Ronda y su Comarca (AYUCA)*

II/2.7.- Moción del Grupo Popular, relativa a, *Instar a la Junta de Andalucía la adopción de medidas de protección y asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Málaga.*

II/2.8.- Moción del Grupo Socialista, relativa a, *Reducir los premios de cobranza a los municipios menores de 25.000 habitantes.*

II/2.9.- Moción del Grupo Popular, sobre la, *Nueva Ley de Costas.*

II/2.10.- Moción del Grupo Socialista, relativa a, *Eliminar La Térmica y destinar esos recursos económicos y humanos a fomentar la cultura de los municipios menores de 25.000 habitantes y apoyar a los creadores locales de la provincia.*

II/3.- Mociones a votar, sin debate:

II/3.1.- Moción Institucional (inicialmente del Grupo Izquierda Unida), relativa a, *Plan de Formación y medidas para garantizar el cumplimiento de los protocolos de prevención y coordinación contra los incendios forestales en los Municipios de la Provincia de Málaga.*

II/3.2.- Moción del Grupo Popular, relativa a, *Solicitar a la Junta de Andalucía la implantación de dos ciclos formativos en el IES Trayamar (Algarrobo)*

II/3.3.- Moción del Grupo Socialista, relativa al *Arreglo carretera MA-4102 entre Alfarnatejo y Periana.*

II/3.4.- Moción del Grupo Izquierda Unida sobre, *Actuaciones para la mejora de las infraestructuras en Cerro del Lago, en el Municipio de Istán.*

II/3.5.- Moción Institucional (inicialmente del Grupo Socialista), relativa al, *Arreglo del Puente de Platero y el camino rural situado entre Villanueva del Rosario y Antequera.*

II/3.6.- Moción del Grupo Socialista relativa a la, *Concesión de ayuda al Ayuntamiento de Arriate para arreglar la calle Gabriel Celaya.*

II/3.7.- Moción Institucional (inicialmente del Grupo Izquierda Unida), sobre, *Mejoras en la carretera MA-7401 (Ronda-Benaoján) en el entorno de la Cueva del Gato.*

II/3.8.- Moción Institucional (inicialmente del Grupo Izquierda Unida), sobre la, *Supresión definitiva de prospecciones de hidrocarburos en la Costa del Sol*

III.- MOCIONES URGENTES

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.



IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 1590/2013 hasta el 1960/2013 (ambos incluidos).

V.- RUEGOS

VI.- PREGUNTAS

No se han presentado.

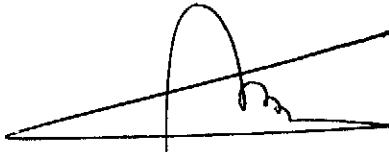
VII.- COMPARECENCIAS

(Art. 107 Reglamento Organico Diputacion)

Grupo Socialista, solicita la comparencia del Presidente, en relación con el *Presente y futuro del Centro Infantil de la Diputación Provincial de Málaga*.

Grupo Izquierda Unida, solicita la comparencia del Presidente, en relación con el *AMPA del Centro Infantil, y el futuro de dicho Centro*.

LA SECRETARIA GENERAL

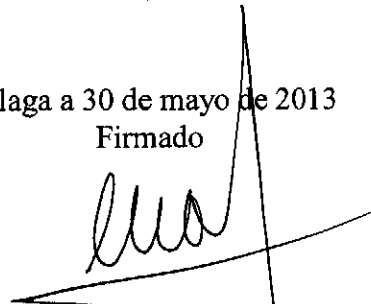


Alicia E. García Avilés



Málaga a 30 de mayo de 2013

Firmado



El Presidente
Elías Bendodo Benasayag